

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	441473
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	135039

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría de Educación
<b>Nombre del solicitante:</b>	Daniel Eduardo Mora Castañeda
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL VET 2023
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-03-17 15:21:38

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130067	27 segmentos Parte 1 2024	4454	4454	
130068	27 segmentos Parte 2 2024	4667	4667	
130069	27 segmentos Parte 3 2024	26	26	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	25.0	0.55 Metros	18791999.82	4454	469799995.50
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 135 - Pasajeros: 30	27.0	0.55 Metros	19710000.19	4454	532170005.13
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 130 - Pasajeros: 19	20.0	0.55 Metros	17940000.05	4454	358800001.00
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	4454	0.00

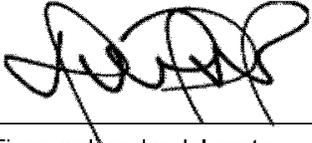
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	25.00	0.55 Metros	24253125.45	4454	606328136.25
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 135 - Pasajeros: 30	27.00	0.55 Metros	15388967.94	4454	415502134.38
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 130 - Pasajeros: 19	20.00	0.55 Metros	16946986.55	4454	338939731.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2025, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías BUS URB en 770hrs. Disminución de tipologías BUSETA URB en 730hrs, MICRO URB en 131hrs. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2025-97503 y aceptación del proveedor con comunicado del día 17/03/25.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Mateo | Estado  
Enriquez | Registrado por  
Enriquez | Registrado por



Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**

Documento: **41.692.646**

Bogotá D.C., marzo de 2024

Señora

**MARTHA MONTERO BUITRAGO**

Representante Legal

Unión Temporal VET 2023

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: comercial1@especialescondor.com, operaciones@especialescondor.com,

liderlicitaciones@transturismo.co"



Radicado N° **S-2025-97503**

Fecha: 14-03-2025 - 07:33

Folios: 1 Anexos:

Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200

Destino: MARTHA MONTERO BUITRAGO - REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL VET 2023

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

**NAVK7**

**Asunto:** Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **135039** segmento **17\_SIII\_2024**.

Respetada señora Montero, cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **135039** segmento **17\_SIII\_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2025 se propone la redistribución, a la orden de compra tal como se describe a continuación:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA VIGENCIA 2025	VALOR DE OC INICIAL	TOTAL HORAS DE OC INICIAL	SALDO A REDISTRIBUIR	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN No 1	TOTAL HORAS INCLUYENDO MODIFICACIÓN No 1
			G	H	I=H/G	J=E*G	K=H+J	L=K/G
17_SIII_2024	BUS	URBANO	\$ 177.390	\$ 469.799.995	2.648,4018	\$ 136.528.140	\$ 606.328.135	3.418,0514
17_SIII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 159.870	\$ 532.170.005	3.328,7672	-\$ 116.667.870	\$ 415.502.135	2.599,0000
17_SIII_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 151.110	\$ 358.800.001	2.374,4292	-\$ 19.860.270	\$ 338.939.731	2.243,0000
Total			\$ 1.360.770.001	\$ 1.360.770.001	8.351,5982	\$ 0	\$ 1.360.770.001	8.260,0514

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V118.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la redistribución a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas –  
Rocío Flórez Montoya –

Asesora contratista DBE   
Líder PME contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo -

Contratista PME - DBE 

# UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Bogotá D.C. marzo 17 de 2025

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad.

**Ref.: Respuesta radicado No. S-2025-97503 del 14/03/2025 - Aceptación Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. 135039 segmento 17\_SIII\_2024**

Respetados señores:

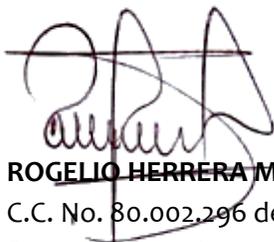
El suscrito **ROGELIO HERRERA MURCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, manifiesto que la unión temporal que represento acepta redistribución, a la orden de compra tal como se describe a continuación:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA VIGENCIA 2025	VALOR DE OC INICIAL	TOTAL HORAS DE OC INICIAL	SALDO A REDISTRIBUIR	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN No 1	TOTAL HORAS INCLUYENDO MODIFICACIÓN No 1
			G	H	I=H/G	J=E*G	K=H+J	L=K/G
17_SIII_2024	BUS	URBANO	\$ 177.390	\$ 469.799.995	2.648,4018	\$ 136.528.140	\$ 606.328.135	3.418,0514
17_SIII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 159.870	\$ 532.170.005	3.328,7672	-\$ 116.667.870	\$ 415.502.135	2.599,0000
17_SIII_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 151.110	\$ 358.800.001	2.374,4292	-\$ 19.860.270	\$ 338.939.731	2.243,0000
Total			\$ 1.360.770.001	\$ 1.360.770.001	8.351,5982	\$ 0	\$ 1.360.770.001	8.260,0514

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V118.

Lo anterior, en las condiciones expresadas en el radicado de la referencia y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Atentamente,



**ROGELIO HERRERA MURCIA**  
C.C. No. 80.002.296 de Bogotá  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL VET 2023**

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025

Radicado: 2025-03-13-16-42-38-2  
MOVIESCOLAR2024-1487

Doctor

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Director de Bienestar Estudiantil

**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

**Asunto:** Proyección agotamiento de recursos para la operación del Programa de Movilidad Escolar, relacionada con el segmento 17.

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmento que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 5 de marzo 2025:

**ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN**

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Tarifa Hora Vigenci a 2025	Valor Inicial Contrato/O C	Ejecucion al 05 de marzo 2025	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarías Regul ar	Rutas Complementa rios	Horas Diarias Complement aria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamie nto X Tipología
1350 39	17_SIII_20 24	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBAN O	\$ 162.000,0 0	\$ 177.390,0 0	\$ 1.360.770.001 ,63	\$ 305.051.670, 00	\$ 164.748.325, 50	928	27	56	4	3,2	\$ 10.501.48 8	31	28/03/2025
1350 39	17_SIII_20 24	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBAN O	\$ 146.000,0 0	\$ 159.870,0 0		\$ 189.444.490, 00	\$ 342.725.515, 13	2143	20	41	0	0	\$ 6.554.670	94	30/05/2025
1350 39	17_SIII_20 24	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROB US	URBAN O	\$ 138.000,0 0	\$ 151.110,0 0		\$ 166.764.720, 00	\$ 192.035.281, 00	1270	16	34	0	0	\$ 5.137.740	71	7/05/2025

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar la orden de compra del asunto, aplicando redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sábana de rutas suministrada con corte al 5 de marzo de 2025.
3. La fecha actual de finalización se mantiene según aplique para cada orden de compra o hasta agotar los recursos.
4. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.
5. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las modificaciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar. La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



**JAVIER AMORTEGUI JAIMES**  
Coordinador Financiero  
Consortio Moviescolar 08